



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de Modificación de Créditos MC_2025_06 en la modalidad de Suplemento de crédito, financiado con cargo a Remanente líquido de tesorería, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

SUPLEMENTO EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
130	2219930	Suministros seguridad y Ord. Trafico	2.000,00	2.000,00	4.000,00
1621	2279913	Servicio recogida de animales	400,00	9.000,00	9.400,00
164	21009	Mantenimiento cementerio	20.500,00	20.000,00	40.500,00
1531	21021	Acceso núcleos de población (caminos)	20.000,00	30.000,00	50.000,00
1532	61922	Gta. Constitución. Reparaciones DANA	34.000,00	2.500,00	36.500,00
171	2219921	Parques y jardines	13.500,00	20.000,00	33.500,00
231	21203	Mantenimiento Centro de Dia	1.500,00	3.000,00	4.500,00
231	2219903	Suministros Centro de Dia	1.840,00	8.000,00	9.840,00
321	2219904	Suministros Escuela Infantil	2.100,00	2.000,00	4.100,00
323	21208	Mantenimiento Colegio	3.000,00	2.000,00	5.000,00
334	2260910	Actividades Culturales	18.000,00	15.000,00	33.000,00
338	2260920	Actividades de ocio	18.000,00	7.000,00	25.000,00
320	62600	Equipos Centro de capacitación digital	10.000,00	2.000,00	12.000,00
342	21210	Mantenimiento zonas deportivas	11.000,00	6.000,00	17.000,00
920	20301	Arrendamiento de maquinaria	2.500,00	15.000,00	17.500,00
920	21301	Mantenimiento maquinaria y utillaje	12.000,00	12.000,00	24.000,00
920	2219912	Suministros Almacén PPO	7.500,00	1.500,00	9.000,00
920	22201	Servicios Postales	2.500,00	1.500,00	4.000,00
920	22200	Servicios de Comunicaciones	6.000,00	2.000,00	8.000,00
920	463	A Mancomunidades	50.000,00	2.000,00	52.000,00
TOTAL			236.340,00	162.500,00	398.840,00

Esta modificación se financia con cargo a Remanente líquido de tesorería, en los siguientes términos: Suplemento en Concepto de Ingresos.

870	Remanentes de Tesorería para GG	162.500 €
	TOTAL	162.500 €

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Villaluenga de la Sagra, 22 de septiembre de 2025.-El Alcalde, Carlos Casarrubios Ruiz.

N.º1.-4603